

NaranjaX

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

VERSIÓN 5.0



DATOS DEL ARCHIVO

Título		Código de Gobierno Societario	
Nivel Normativo		Norma	
Nivel de Seguridad		Pública	
Versión		5.0	
VERSIÓN		SECCIÓN	CONTROL DE VERSIONES DESCRIPCIÓN
		FECHA	
1.0	Norma	Documento Original	
2.0	Norma	Actualización 2.5, 6.3 y 6.4	
3.0	Norma	Actualización 1.1, 2.2 y 2.5	
4.0	Norma	Actualización 2.5	
5.0	Norma	Actualización 2.2 y 3	
Autores		Legal & Compliance	
Revisor		N/A	
Fecha de Actualización		31-07-2025	



MARCO GENERAL DE GOBIERNO SOCIETARIO



1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Prácticas y Políticas De Gobierno Societario
- 1.2 Normas de cumplimiento

2. DIRECTORIO

- 2.1 Estructura y composición del Directorio
- 2.2 Responsabilidades del Directorio
- 2.3 Duración del cargo y elección de miembros
- 2.4 Información, capacitación y desarrollo profesional
- 2.5 Fiscalización y evaluación de desempeño

3 ALTA GERENCIA

- 3.1 Responsabilidades de la Alta Gerencia
- 3.2 Monitoreo, capacitación y evaluación de la Alta Gerencia

4. COMITÉS

5. AUDITORÍA

- 5.1 Control interno
- 5.2 Responsabilidades y actividades del Comité de Auditoría
- 5.3 Auditoría externa

6. ESTRATEGIA, PLANIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN

- 6.1 Principios
- 6.2 Estructura organizacional
- 6.3 Plan de Sucesión
- 6.4 Remuneraciones

7. TRANSPARENCIA

- 7.1 Comunicación con inversionistas, clientes y entes reguladores
- 7.2 Relación con proveedores
- 7.3 Reportes y Presentaciones

8. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

9. GESTIÓN DE RIESGOS

- 9.1 Estructura de la gestión de riesgos
- 9.2 Prevención del Lavado de Activos

MARCO GENERAL DE GOBIERNO SOCIETARIO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Código de Gobierno Societario tiene como objetivo exponer de qué forma Naranja Digital Cía. Financiera S.A.U. (Naranja Digital) dirige y controla sus actividades y negocios protegiendo los intereses de la entidad, de los accionistas, de los depositantes, de sus colaboradores y del público inversor en general, monitoreando el funcionamiento de la Entidad y brindando transparencia en la información suministrada.

En su sentido más amplio, el Gobierno Societario abarca un conjunto de relaciones entre la administración de la entidad, sus accionistas y terceros interesados. También proporciona la estructura a través de la cual:

Se determinan las estrategias y se fijan los objetivos de la entidad.

Se determinan los medios para alcanzar los objetivos.

Se supervisa el cumplimiento de los objetivos.

Se fijan las responsabilidades del Directorio y Alta Gerencia y la metodología de evaluación de su desempeño.

Se definen los riesgos a asumir.

Se realizan las operaciones del día a día.



1.1 Prácticas y Políticas De Gobierno Societario

La Entidad ha adoptado las siguientes políticas para la Organización y sus integrantes:

Código de Ética y Conducta:

El Código de Ética y Conducta tiene como objetivo brindar los medios e instrumentos necesarios para garantizar la transparencia de los asuntos y situaciones que puedan afectar la correcta y eficaz administración de los negocios, relaciones comerciales y profesionales, incluyendo situaciones de conflicto de intereses.

Está destinado a todos los miembros de Naranja Digital, su Directorio, staff gerencial, empleados, y cualquier persona física o jurídica que actúe en su nombre o por su cuenta, así como para todos aquellos con quienes la Entidad mantenga una relación de negocios, como son: consultores, expertos, agentes, y proveedores, incluyendo sus dependientes.

El Código de Ética establece el sistema, en el cual el compromiso y el ejemplo de la cúpide directiva, su alcance a toda la actividad de la empresa y la puesta en marcha de políticas y procedimientos, conduce a la aplicación de los valores asumidos por la Organización.

Programa de Integridad:

En línea con lo establecido por la Ley de Responsabilidad Penal Empresaria nº 27.401, la cual indica que se debe contar con un Programa de Integridad, se definió el mismo considerando lo siguiente:

- Asegurar el cumplimiento de las leyes aplicables, regulaciones y políticas internas
- Establecer, supervisar y hacer cumplir los estándares éticos
- Promover la integridad en la toma de decisiones y la comunicación transparente con los diferentes públicos de interés.

1.2 Normas de cumplimiento

Conforme al ámbito en el que Naranja Digital desarrolla sus actividades, su estructura de capital y organización debe dar cumplimiento con las siguientes regulaciones:

- Por ser una sociedad anónima unipersonal se encuentra sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades 19.550, y sus modificatorias.
- Naranja Digital es una Compañía Financiera de acuerdo con lo establecido en la Ley de Entidades Financieras 21.526, y por ello su actividad se encuentra sujeta a las disposiciones de dicha ley y a todas las regulaciones emitidas por el Banco Central de la República Argentina.
- El Banco Central de la República Argentina ("BCRA") es la autoridad de aplicación de la Ley de Entidades Financieras, y tiene a su cargo la supervisión y control del sistema financiero en Argentina, así como el dictado de normas regulatorias de la actividad. Estas normas establecen los lineamientos para el gobierno societario de las entidades financieras.
- El BCRA exige que se establezcan las políticas para cumplir los objetivos societarios, que las actividades de la entidad cumplan con niveles de seguridad y solvencia necesarios y que se ajusten a las leyes y demás normas vigentes, que se definan los riesgos a asumir por la entidad, se protejan los intereses de los depositantes, se asuman sus responsabilidades frente a los accionistas y colaboradores y se tengan en cuenta los intereses de otros terceros relevantes.



- Al desarrollar una actividad para la cual la Unidad de Información Financiera (UIF) asigna el carácter de Sujeto Obligado, se encuentra alcanzada por las disposiciones de dicho organismo en relación con la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
- Adicionalmente, Naranja Digital se encuentra alcanzada por la regulación aplicable en la República Argentina, principalmente la Ley de Protección de Datos Personales, regulaciones aplicables en materia de Defensa del Consumidor, Ley de Defensa de la Competencia, Ley de Lealtad Comercial, y otras regulaciones secundarias.

2. DIRECTORIO

2.1 Estructura y composición del Directorio

El Directorio de Naranja Digital es el máximo órgano de administración de la sociedad. Está integrado por tres Directores Titulares y por dos Directores Suplentes, los cuales cuentan con los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno.

La fijación del número y la designación de directores es competencia de la Asamblea General de Accionistas.

A su vez, se toma en consideración las buenas prácticas de Gobierno Societario dispuesto por el BCRA para la conformación de un Directorio diverso y equitativo.

Los Directores de Naranja Digital desempeñan sus tareas en relación de dependencia, ya sea en la misma empresa, en la controlante, o en empresas del grupo. Los Directores dirigen y supervisan las tareas de las áreas de Naranja Digital y el Directorio, como órgano, aprueba los lineamientos y las estrategias relacionados.



2.2 Responsabilidades del Directorio

El Directorio es responsable de la administración general de Naranja Digital, velando por la liquidez y solvencia de la compañía, adoptando todas las decisiones necesarias para ese fin.

El Directorio tiene a su cargo la aprobación y supervisión de la implementación de las políticas y estrategias generales, en particular:

- Implementación de este Código de Gobierno Societario y de los principios y valores societarios.
- El plan estratégico o de negocio y su revisión periódica, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.
- La política de inversiones y financiación.
- La política de Gobierno Societario.
- Las políticas de control y gestión de riesgos y toda otra que tenga por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- El desarrollo de programas de entrenamiento continuo para directores y ejecutivos gerenciales.
- El Código de Ética de la entidad.
- Las políticas de retribuciones del personal, de incentivos económicos y de evaluaciones de desempeño.

- La política para la selección de proveedores y su tratamiento evitando la concentración de actividades y los conflictos de intereses.
- Las facultades y responsabilidades de la Alta Gerencia y demás niveles gerenciales, controlando que tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.

La compañía tiene como propósito ser una organización inclusiva, equitativa, diversa y con igualdad de oportunidades para garantizar la innovación y sustentabilidad del negocio, por lo que considera que la gestión de la Diversidad es un elemento clave. En base a esto, dentro de sus funciones el Directorio considera:

- Fomentar y crear un ambiente de trabajo inclusivo libre de violencias en el cual cada persona pueda desarrollar su potencial y maximizar su contribución.
- Aprobar políticas de selección de personal que promuevan ámbitos de trabajo inclusivos y diversos en términos de géneros, origen geográfico, edad, perfil étnico, experiencia profesional, composiciones familiares y responsabilidades de cuidado, tanto para la designación de la Alta Gerencia como del resto del personal. También debe aprobar políticas de educación y entrenamiento al personal en materia de violencia de género.
- Debe propiciar activamente la conformación de un Directorio diverso y velar por la equidad de los honorarios de sus miembros.

Adicionalmente, el Directorio monitorea el cumplimiento del control interno y del marco regulatorio y el perfil de riesgo de la entidad analizando los reportes de gestión elaborados por la Alta Gerencia.

2.3 Duración del cargo y elección de miembros

Los miembros del Directorio son designados en la Asamblea General de Accionistas. Según lo establecido en el Estatuto el mandato tanto los Directores Titulares como los Directores Suplentes duran un año en el ejercicio de sus funciones, entendiéndose que el mismo continúa prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes en la Asamblea Ordinaria.

2.4 Información, capacitación y desarrollo profesional

Los Directores de Naranja Digital cuentan con experiencia en el sistema financiero regulado de Argentina y mantienen un rol activo en las decisiones tanto estratégicas como técnicas mediante su participación en los diversos Comités conformados en el marco de la compañía acorde al tamaño y complejidad de sus negocios.

Los ejecutivos de Naranja Digital, incluidos los directores, están en conocimiento del desarrollo de la actividad mediante informes de la evolución del negocio y la normativa aplicable, ampliando sus conocimientos y capacidades para un mejor desarrollo de la actividad. Los directores poseen amplia trayectoria y su experiencia previa al cargo fue evaluada y aprobada por el BCRA.

2.5 Fiscalización y evaluación de desempeño

El Estatuto de Naranja Digital prevé el funcionamiento de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes elegidos por la Asamblea con observancia del artículo 284 de la Ley 19.550 por el término de un (1) año. Pudiendo ser reelegidos indefinidamente Al igual que el mandato del Directorio, en la Comisión Fiscalizadora se entenderá prorrogado hasta la Asamblea Ordinaria que trate los estados contables del ejercicio y el dictamen de dicha Comisión.

Los Síndicos designados actuarán como cuerpo colegiado, con todos los deberes y atribuciones prescriptos por el artículo 294 de la Ley 19.550 y por todas las disposiciones legales vigentes. La Comisión Fiscalizadora llevará un Libro de Actas, donde se asentarán sus deliberaciones y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de la mayoría de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. La retribución de la Comisión Fiscalizadora será fijada por la Asamblea. Los síndicos titulares y suplentes no participan en la administración de los negocios y no tienen ni pueden tener funciones gerenciales.

Los Directores titulares realizarán anualmente una autoevaluación de desempeño del Directorio como órgano de gobierno y de su rol individual como miembros de este, en base a procedimientos y modalidad definidos por la entidad. Luego, será enviada al Presidente del Directorio para su correspondiente análisis y desarrollo del plan de acción en caso que fuera necesario. El mismo consta de una serie de aspectos, los cuales son evaluados por cada uno de los miembros para luego obtener una calificación. La autoevaluación posee una frecuencia de realización anual.

ALTA GERENCIA

Será responsable de implementar los objetivos estratégicos de Naranja Digital, dirigir y coordinar la gestión técnica, operativa y administrativa, desarrollando las funciones necesarias para cumplir con los requerimientos estipulados por el Directorio, por el marco legal y la normativa vigente. Naranja Digital define como Alta Gerencia al Gerente General. Dependiente del Gerente General, Naranja Digital cuenta con la siguiente estructura de reportes que llevan adelante la operación de la entidad:





2.6 Responsabilidades de la Alta Gerencia

Las funciones y dependencias de la Alta Gerencia están definidas en el Manual de Misiones y Funciones de la Entidad. Entre las principales responsabilidades se encuentran:

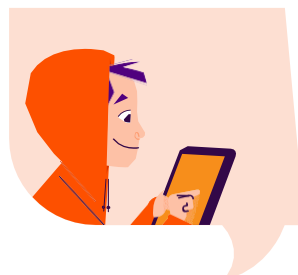
- Asegurar que las actividades de la entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir.
- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asigne se cumplen efectivamente.

- La gerencia general debe monitorear a los Gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Directorio y establecer un sistema de control interno efectivo.
- Asignar responsabilidades al personal de la entidad, vigilar el ejercicio de éste y establecer una estructura gerencial que fomente la asunción de responsabilidades.
- Informar los resultados de su gestión al Directorio en forma regular.
- Utilizar efectivamente el trabajo llevado a cabo por las auditorías interna y externa y las funciones relacionadas con el sistema de control interno para exigir una rápida resolución de los problemas identificados, fomentando la independencia del auditor interno.

2.7 Monitoreo, capacitación y evaluación de la Alta Gerencia

Naranja Digital realizará programas formales y permanentes de capacitación y actualización en materia financiera, de gestión de riesgos y nuevas tecnologías.

Respecto a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, Naranja Digital, exige a la Alta Gerencia, al igual que a todos sus Colaboradores, la realización de un curso presencial o a distancia, más actualizaciones presenciales de diversa periodicidad, de acuerdo con la naturaleza de cada área de negocio y ante cada modificación de las normas vigentes.



3. COMITÉS

De acuerdo con las mejores prácticas de gestión y las disposiciones del BCRA, Naranja Digital utiliza la figura de Comités para facilitar la participación del Directorio en la gestión.

Naranja Digital cuenta con los siguientes Comités:

- Comité de Auditoría.
- Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y del Financiación del Terrorismo.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Ética e Integridad
- Comité de Tecnología de la Información y Protección de Activos de la Información.
- Comité de Incentivos al Personal.
- Comité de Protección a los usuarios de servicios financieros
- Comité de Integridad de la información

En el acto de creación de los Comités se detalla la composición inicial, su objetivo y las funciones particulares de cada uno, asegurando la participación de los directores en la toma de decisión y la independencia en los Comités de Control.

Los Comités informan periódicamente al Directorio de las decisiones de cada uno de ellos, que quedan registradas en las actas respectivas.



4. AUDITORÍA

4.1 Control interno

Naranja Digital cuenta con un sistema de control interno implementado por el Directorio y la Alta Gerencia. Dicho sistema es monitoreado de forma independiente por la Auditoría Interna y Externa, con acceso irrestricto a sectores e información de la entidad. Naranja Digital, cuenta con un Comité de Auditoría que será responsable de elaborar y supervisar el plan anual de actividades de auditoría, incluyendo las tareas de evaluación de control interno y las pruebas sustantivas a ser aplicadas. Asesorará y colaborará con el Directorio en la emisión y establecimiento de normas y procedimientos inherentes al sistema de control interno. A su vez, comprobará el cumplimiento de las disposiciones internas y de la normativa vigente que resulte aplicable.

La función operativa de la gestión de auditoría interna será descentralizada en la estructura de Auditoría de Banco Galicia, de acuerdo con lo contemplado en Sección 2 de la norma de Expansión de Entidades Financieras del Texto Ordenado del BCRA.

Se detallan los principales roles y funciones del área:

- Elaborar el Plan Anual de Actividades de Auditoría, incluyendo las tareas de evaluación de control interno y las pruebas sustantivas a ser aplicadas y presentarlo al Comité de Auditoría para su aprobación.
- Supervisar las tareas descriptas en el Plan Anual de Auditoría Interna.
- Revisar y evaluar los sistemas y procesos establecidos para asegurar el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos.



- Evaluar la estructura de control interno de la Naranja Digital, verificando en cada ciclo los distintos procesos y sub-procesos involucrados de manera integral incluyendo aspectos contables, de monitoreo, y otros que garanticen el control integral.
- Por cada ciclo relevado y evaluado, emitir informes como mínimo una vez por año con el objetivo de identificar los riesgos existentes en cada uno de ellos y la manera en que los controles diseñados por la gerencia funcionan y su suficiencia para reducir dichos riesgos, teniendo en cuenta la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información contable y cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
- Aplicar los procedimientos sustantivos suficientes que aseguren la existencia, propiedad e integridad de las registraciones contables, su adecuada valuación de acuerdo con las normas contables dispuestas por el BCRA., y el adecuado cumplimiento de las regulaciones técnicas, monetarias, cambiarias y legales dispuestas por el BCRA. Estos procedimientos deberán ser aplicados considerando la periodicidad mínima que establece la normativa de dicho Ente Rector.
- Efectuar auditorías periódicas de los controles implementados por la Compañía respecto a la prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y otras operaciones ilícitas.
- Proveer al Comité de Auditoría de toda la información necesaria para cumplimentar las responsabilidades determinadas en las Normas Mínimas sobre Controles Internos emitidas por el B.C.R.A.
- Efectuar, en forma independiente a la gestión operativa de seguridad informática, controles sobre el correcto cumplimiento de las políticas de Seguridad Informática.

- Comprobar el cumplimiento, por parte de todas las áreas, de las resoluciones del Directorio y de la normativa interna vigente.
- Documentar los procedimientos de relevamiento de los ciclos, además de los tendientes a la identificación, evaluación y prueba de controles existentes.
- Asesorar y colaborar con el Directorio en la emisión y establecimiento de normas y procedimientos inherentes al sistema de control interno.

4.2 Responsabilidades y actividades del Comité de Auditoría

De acuerdo con las normativas del Banco Central de la República Argentina, Naranja Digital tiene un Comité de Auditoría compuesto por dos directores titulares y el responsable máximo de la Auditoría Interna.

Entre las principales responsabilidades y funciones del Comité de Auditoría, se destacan:

- Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como también, la fiabilidad de este último y de toda información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a los organismos de contralor
- Supervisar que Naranja Digital cuente con las normas y procedimientos adecuados para asegurar el control interno
- Asegurar el más eficiente desempeño de la función de la Auditoría Interna, estableciendo sus recursos humanos y presupuestarios
- Revisar los planes de los auditores externos e internos y efectuar una evaluación sobre su desempeño, idoneidad e independencia



- Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Comisión Fiscalizadora en la realización de sus tareas y el resto de las funciones establecidas en el Manual de Funciones de la entidad.

El Comité funcionará en forma colegiada y se reunirán como mínimo, una vez por mes y, adicionalmente, cuando alguno de sus miembros lo considere conveniente. En todos los casos, las decisiones se adoptan por mayoría de miembros presentes. Los temas tratados por el Comité quedan asentados en Actas que se transcriben en libros especiales habilitados al efecto, conteniendo una síntesis de estos, los que se remiten mensualmente al Directorio para su conocimiento.

4.3 Auditoría externa

El Comité de Auditoría evalúa anualmente la idoneidad, la independencia y el desempeño del auditor externo y de los integrantes del equipo de auditoría.

Asimismo, la Asamblea General de Accionistas designa distintas personas para cumplir la función de Síndicos y de Auditor Externo. El profesional que tiene a su cargo la Auditoría Interna no es la misma persona que el profesional que ejerce la Auditoría Externa.

El Directorio, por intermedio del Comité de Auditoría, monitorea el plan del Auditor Externo para asegurar que se cumpla con los estándares profesionales, su independencia, que no existan limitaciones a la libertad para el cumplimiento de su cometido y que efectúen bajo esos criterios la evaluación de los procesos de control interno relacionados con la información de los estados contables.

Los informes del Auditor Externo son presentados ante el Comité de Auditoría para su evaluación.



5. ESTRATEGIA, PLANIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN

5.1 Principios

Todas las actividades desarrolladas por Naranja Digital se realizarán bajo la observancia de los siguientes principios:

- ✓ La práctica y la defensa de la honestidad, la ética y el cumplimiento de las normas legales.
- ✓ Gestión centrada en nuestros clientes y colaboradores
- ✓ Prudente asunción de los riesgos del negocio acorde al apetito de riesgo asignado y decidido por las decisiones gerenciales, la Alta Gerencia, y la Dirección.

5.2 Estructura organizacional

Naranja Digital es una Sociedad Anónima Unipersonal y sus acciones se encuentran 100% en poder de Tarjetas Regionales S.A.

Tarjetas Regionales S.A. es controlada por Grupo Financiero Galicia S.A., sociedad controlante del conglomerado de empresas entre las cuales se encuentra Naranja Digital. Grupo Financiero Galicia actualmente posee parte de su capital abierto haciendo oferta pública de acciones en las Bolsas de Buenos Aires y Nueva York. Naranja Digital adhiere a las buenas prácticas de transparencia emitidas por la CNV y la SEC.



5.3 Plan de Sucesión

Con la información del proceso de evaluaciones más una evaluación de potencial efectuada por consultoras de recursos humanos de primera línea se confecciona en forma anual un mapa de talentos donde se identifican áreas de riesgo (de puestos y de personas) a cubrir y los sucesores más adecuados para cada caso, así como el potencial de cada uno de los Gerentes. Con los sucesores identificados, las competencias requeridas para cada puesto definidas por el Directorio y la Alta Gerencia y el resultado de las evaluaciones, se confeccionan planes de desarrollo individuales de manera de asegurar que la compañía cuente siempre con los talentos necesarios para garantizar el éxito de su gestión. El resultado del proceso descrito es finalmente elevado y aprobado por el Directorio, y se traduce en planes de acción concretos y personalizados.

5.4 Remuneraciones

Es política de la Entidad administrar la compensación integral de sus colaboradores basándose en los principios de equidad, reconocimiento del mérito y justicia, dentro del marco de la normativa legal vigente.

Se busca proporcionar una base objetiva y equitativa mediante el diseño y la implementación de herramientas de administración de la remuneración fija y variable de cada colaborador, basada en la magnitud, alcance y complejidad de las responsabilidades de cada puesto, el desempeño individual en el cumplimiento de estas, la contribución a resultados y su adecuación a los valores de mercado, con el fin de:

Atraer y fidelizar personal de la calidad requerida para el logro de la estrategia y los objetivos del negocio.

Ser un vehículo de motivación individual.

Facilitar la gestión descentralizada de la administración de las remuneraciones.

Permitir el efectivo control presupuestario de los costos del personal.

Garantizar la equidad interna

No fomentar la asunción de riesgos.

La Entidad establece sistemas de remuneración variable con el objetivo de orientar a las personas a obtener resultados alcanzables que contribuyan al rendimiento global de la entidad y a aumentar la motivación para el logro común de los objetivos, teniendo en cuenta una asunción prudente de riesgos alineados a los umbrales de riesgos definidos por el Directorio y permitiendo la diferenciación de la contribución individual. Lo mencionado anteriormente se encuentra contemplado en la Política de Compensaciones definida por la Compañía.

El nivel Gerencial es remunerado en base a bandas que mantienen la equidad interna y la competitividad externa basada en valores de remuneración de mercado. La política en la materia también indica que las remuneraciones ofrecidas sean de un nivel suficiente para atraer y retener a los gerentes competentes.

6. TRANSPARENCIA

6.1 Comunicación con inversionistas, clientes y entes reguladores

Naranja Digital considera la Transparencia como un principio básico que debe regir la relación con sus accionistas, garantizando que la información que comunique a éstos y a los entes reguladores sea veraz y completa, reflejando su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones.

Asimismo, se ponen a disposición diversos canales para comunicación con los inversores, los clientes y los entes reguladores y para la distribución de información relacionada a la operatoria de la Entidad, por ejemplo: página app de la Entidad, páginas web del Banco Central de la República Argentina, servicios de atención telefónica y servicios de Atención de Reclamos.

La Entidad cumple, y es uno de sus principales puntos de atención, con la presentación de todos los regímenes informativos ante los entes de contralor en tiempo y forma, garantizando así la transparencia de su operatoria.

Es de suma importancia para la compañía contribuir a afianzar los derechos del usuario de servicios financieros. Asimismo, pretende garantizar la transparencia de la información provista por las instituciones financieras a sus clientes, y los lazos entre los proveedores de servicios financieros y la comunidad a la que ellos pertenecen.



6.2 Relación con proveedores

Para la Entidad la selección y relación con sus proveedores y alianzas estratégicas ocupa un lugar de vital importancia, especialmente los proveedores de tecnología, por tratarse de una Entidad netamente digital, de características singulares en el sistema financiero argentino.

Naranja Digital ha desarrollado una Política de proveedores que tiene como objetivo establecer las principales definiciones y lineamientos que deben guiar la relación con estos, en pos de mitigar el riesgo reputacional y de cumplimiento.

Promovemos la gestión sustentable en nuestra cadena de valor. En línea con nuestro compromiso con la política de calidad, desplegamos un programa dirigido al desarrollo y la gestión de riesgo de nuestros proveedores.

6.3 Reportes y Presentaciones

El Directorio establece procesos internos de elaboración de reportes para poner a disposición de los accionistas información relevante de la evolución de la compañía.

7. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La política de distribución de utilidades de Naranja Digital procura una adecuada remuneración del capital invertido por sus accionistas, la protección de la situación de liquidez y solvencia de la entidad luego de efectivizada la distribución y las necesidades del negocio para cumplir con los objetivos de mediano plazo.



8. GESTIÓN DE RIESGOS

La naturaleza de las operaciones y las características de los clientes exponen a Naranja Digital a diversos riesgos propios, adicionalmente a los riesgos asociados con la actividad financiera.

La entidad reconociendo esta situación, conformó una Gerencia de Riesgos con personal especializado, e implementó una metodología de gestión basada en riesgos, que involucra a toda la organización y fomenta su consideración en todas las decisiones estratégicas y operativas de la entidad.

En forma adicional a los análisis realizados por el Directorio y la Gerencia, existen análisis de riesgo realizados por la empresa controlante a través de un área específica creada a tales efectos.

8.1 Estructura de la gestión de riesgos

La gestión integral de los riesgos ha sido asignada a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo, asegurando su independencia del resto de las áreas de negocios al depender directamente de la Gerencia General de Naranja Digital.

La misión del Área involucra las siguientes actividades:



- ✓ Gestionar y monitorear en forma activa e integral los diversos riesgos asumidos por Naranja Digital asegurando el cumplimiento de las políticas internas y normas vigentes.
- ✓ Asegurar que el Directorio posea el pleno conocimiento de los riesgos que enfrenta el Banco, proponiendo las coberturas de estos y el perfil de riesgo adoptado.
- ✓ Contribuir a fortalecer una cultura de gestión de riesgos que brinde una visión global de los negocios, a través de la comprensión integral de los riesgos asumidos.
- ✓ Proponer el apetito de riesgo que está dispuesto a asumir el Banco, diseñando las políticas y procedimientos para el monitoreo, control y mitigación de los principales riesgos.
- ✓ Cuantificar el capital requerido para cada negocio y recomendar a la Gerencia General su asignación respecto al riesgo asumido y a la rentabilidad esperada.
- ✓ Elevar a la Gerencia General las excepciones a las políticas internas de riesgo, cuando corresponda.

8.2 Prevención del Lavado de Activos

El área de Lavado de Activos, tiene la misión de prevenir la ejecución de operaciones financieras con fondos de origen ilícito, y la utilización de la Entidad como vehículo para el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Asimismo, tiene la función de promover el respeto a las normas, los principios de buena conducta y los valores éticos de Naranja Digital, y mitigar el riesgo de incumplimiento, a través de la definición de políticas, el establecimiento de controles y reportes en el mejor interés de la entidad, sus colaboradores, accionistas y clientes.



The logo for NaranjaX, featuring the text "NaranjaX" in a bold, white, sans-serif font. The background is a gradient of orange and purple, with a large, stylized orange arrow pointing to the right, outlined in a lighter orange color.

NaranjaX